

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 076-2021-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 10 de Mayo del 2021.

VISTO: El Informe N°117-2021-GAF-EPS ILO S.A., mediante el cual la Gerente de Administración y Finanzas con Proveído de la Gerencia General la EPS ILO S.A. solicita se emita resolución aprobando el Incremento de Fondo de Caja Chica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N°063-2021-GG-EPS ILO S.A., se aprobó la Directiva N°005-2021-GG-EPS ILO S.A. Directiva denominada "Lineamientos para el Uso de los Fondos de Caja Chica 2021".

Con Informe N°117-2021-DRF-EPS ILO S.A. señala que con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos de la EPS ILO S.A. y brindar una oportuna atención en las necesidades operativas, gastos menudo y de rápida cancelación ya que estos no pueden ser programados.

Con Memorándum N°040-2021-GG-EPS ILO S.A., esta gerencia ha coordinado con la Oficina de Tesorería, logística y Presupuesto, observando que existen un número considerable de adquisiciones menores a S/300.00 soles que por su naturaleza no pueden se programados y que congestionan los tramites de la oficina de logística haciendo más lenta la atención de los requerimientos de las áreas usuarias y los pagos respectivos a los proveedores; por lo que es pertinente emitir resolución;

Con Informe de los vistos, la Gerencia de Administración y Finanzas con Proveído de la Gerencia General de la EPS ILO S.A. solicita la aprobación del Incremento de Fondo de Caja Chica.

En uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social;

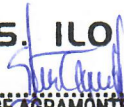
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Incremento de Fondo de Caja Chica según detalle.

Disposiciones	Monto actual	Monto Aprobado
Importe de Fondo Fijo	3,000.00	5,000.00
Monto máximo para cada pago	150.00	300.00
Reposiciones de la Caja Chica 2 x mes	6,000.00	10,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Notificar con la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Oficina de Planeamiento, División de Contabilidad, Equipo de Finanzas y al Órgano de Control Institucional, para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.

E.P.S. ILO S.A.

CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
 GERENTE GENERAL
 COD. MATRÍCULA 20-186